



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

FECHA DE SANCION: 21 de Junio de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 788

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-1505/23 .-

VISTO:

La firma del convenio por parte de la Municipalidad de Villa Gesell con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la ampliación del Centro Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Programa Puentes diferentes municipios de la Provincia llevan adelante carreras, diplomaturas y cursos universitarios conveniados con distintas instituciones educativas.

Que en Villa Gesell se están realizando las diplomaturas en Servicios TIC y Turismo y Desarrollo Socioeconómico Territorial de la Universidad de Quilmes con cerca de 70 estudiantes.

Que en 2022 a través del programa Puentes se gestionó la inversión en equipamiento para la compra de computadoras y otros elementos que permiten el desarrollo de la primera cohorte en 2023.

Que en el nuevo convenio la Provincia de Buenos Aires se autoriza una inversión por 30 millones de pesos para ampliar el Centro Universitario de Villa Gesell, con el objetivo de lograr una mejora sustancial en las condiciones de acceso a la educación terciaria en la ciudad.

Que durante la firma del convenio en el marco del Primer Encuentro de la Red Bonaerense de Centros Universitarios en la ciudad de Mar del Plata se anunció la creación de tres universidades provinciales: Universidad Provincial del Noreste, UP del Noroeste y UP del Sureste.

Que el compromiso del Gobierno de Axel Kicillof con la ampliación de ofertas educativas y el acceso a oportunidades de formación forma parte de una manera de entender el desarrollo de las comunidades, afianzando y fortaleciendo la educación pública y la movilidad social para familias que hasta la fecha podían encontrarse con serias dificultades para acceder a ofertas universitarias.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

- 1) El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa su beneplácito por la firma del convenio para ampliación del Centro Universitario de Villa Gesell, así como por el anuncio de tres nuevas universidades provinciales en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

- 2) Envíese copia del presente beneplácito al Jefe de Asesores de la Provincia de Buenos Aires y al Director Ejecutivo del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico.---

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell